

MECANISMO INTERNACIONAL DE VARSOVIA PARA LAS PÉRDIDAS Y LOS DAÑOS

Mandato del Mecanismo Internacional de Varsovia

En noviembre del 2013, la COP, en su 19a sesión, estableció el Mecanismo Internacional de Varsovia para las pérdidas y los daños relacionados con las repercusiones del cambio climático, con el fin de hacer frente a las pérdidas y los daños relacionados con las repercusiones del cambio climático, incluidos los fenómenos extremos y los fenómenos graduales, en los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

Funciones del Mecanismo Internacional de Varsovia

1. Mejorar el conocimiento y la comprensión de los enfoques integrales de gestión del riesgo para hacer frente a las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, incluidas las repercusiones graduales;
2. Fortalecer el diálogo, la coordinación, la coherencia y las sinergias entre los interesados pertinentes;
3. Intensificar las medidas y el apoyo, entre otras cosas en lo referente a la financiación, la tecnología y el fomento de la capacidad, para hacer frente a las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático.

ESTRUCTURA DEL MECANISMO INTERNACIONAL DE VARSOVIA



HITOS

Primeros trabajos técnicos

Ejecución del plan de trabajo del Comité Ejecutivo

COP 13 (2007)	COP 16 (2010)	COP 18 (2012)	COP 19 (2013)	COP 20 (2014)	COP 21 (2015)	COP 22 (2016)	COP 23 (2017)	COP 24 (2018)	COP 25 (2019)
									
Se lanza la consideración de medios para afrontar pérdidas y daños	Se establece el plan de trabajo sobre pérdidas y daños	Se conviene en la función de la COP para afrontar pérdidas y daños	Se establece el Mecanismo Internacional de Varsovia y su Comité Ejecutivo	Se aprueba el plan de trabajo y la organización del Comité Ejecutivo	Adopción del Acuerdo de París. Se encomienda el establecimiento de un centro para el intercambio de información sobre la transferencia del riesgo & un equipo de tareas sobre los desplazamientos	Se revisa el Mecanismo Internacional de Varsovia	Se lanza El Centro de Fiji para el Intercambio de Información sobre la Transferencia del Riesgo	Recomendaciones del equipo de tareas sobre enfoques integrales para evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos	Revisión del Mecanismo Internacional de Varsovia